

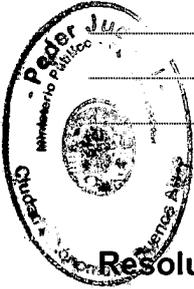


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia"



Resolución AGT N° 153 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución del Consejo de la Magistratura 384/2012, las Resoluciones AGT 89/12 y 127/2013 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley de Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley N° 1903 y su modificatoria, Ley N° 2386.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización y estructura funcional de todas las áreas de trabajo.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Que el inciso 3º del artículo 46 de la Ley 1.903 incluye entre las atribuciones de la Asesora General Tutelar las de "Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento".

Que por medio de la Resolución AGT N° 127/13 se resolvió concederle licencia por enfermedad al Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI desde el día 5 de agosto y hasta que se obtenga el alta médica laboral.

Que a fin de que la normal prestación del servicio de justicia no se vea afectada, se ha de designar interinamente al Dr. Federico KAIMAKAMIAN CARRAU (LP 3365) como Secretario interina de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2.

Que tanto el Dr. KAIMAKAMIAN, como el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT Nro. 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI han prestado su conformidad.

Por todo ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y por la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1903;

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. Federico KAIMAKAMIAN CARRAU (LP 3365) como Secretario interino de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia por enfermedad del Dr. Juan Carlos TOSELLI

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, protocolícese, publíquese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, a todos los interesados, y oportunamente, archívese.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

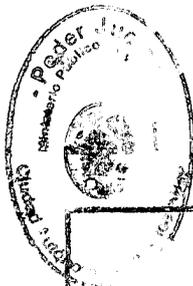


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



ASESORÍA GENERAL

REG N° 153/13 T° XIV F° 368-369 FECHA 02-09-13

ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



